149

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNOJUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Secretaria de Justicia

USHUAIA, 23 JUN 2022

VISTO el Expediente E N° 21893/22 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por la adquisición de ocho (8) Computadoras de Escritorio, las que serán destinadas a las delegaciones de los Registros Civiles de la Provincia pertenecientes a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Secretaria de Justicia, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que a orden 14 obra Nota de Pedido N° 9/22, y a orden 49 obra el comprobante de imputación preventiva para atender el presente gasto.

Que mediante Resolución Ss. P. R. G. N° 32/22, obrante a orden 18, se aprobó el llamado a la Compra Directa N° 10/22.

Que se solicitaron las ofertas de las firmas del ramo, en el marco del llamado a Compra Directa N° 10/22.

Que se presentaron las respectivas cotizaciones de las firmas comerciales "MASTERS INFORMATICA SRL" CUIT N° 30-70743556-5, por la SUMA DE PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 983.920,00); "FUHR, LEONARDO EZEQUIEL", CUIT N° 20-38407172-5, por la SUMA DE PESOS UN MILLON CON 00/100 ($ 1.000.000,00); "RICCIUTI, CLAUDIO ALBERTO", CUIT N° 20-13431868-7, por la SUMA DE PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 736.000,00); y "MANRIQUE, ROCIO FLORENCIA", CUIT N° 23-30566382-4, por la SUMA DE PESOS SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100, ($ 719.920,00).

Que habiéndose analizado la comparativa de precios, y en razón del Informe Técnico de la Subsecretaria de Infraestructura Tecnológica obrante a Orden N° 73, corresponde adjudicar según precio y conveniencia para el estado provincial, a la firma " MANRIQUE, ROCIO FLORENCIA", CUIT N° 23-30566282-4", por la SUMA DE PESOS SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 719.920,00)".

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18. Inc. L), los Decretos Provinciales N° 674/11 y N°417/20 Anexo II, la Resolución OPC N° 17/21, Ley Provincial N° 1399 y Resolución C.G.P. N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en

rfp

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...//2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNOJUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Secretaria de Justicia

...//2

virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 1410/22 y N° 261/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE JUSTICIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 10/22 , por la adquisición de ocho (8) Computadoras de Escritorio al proveedor "MANRIQUE, ROCIO FLORENCIA", CUIT N° 23-30566382-4, por la SUMA DE PESOS SETECIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 719.920,00), las que serán destinadas a las delegaciones de los Registros Civiles de la Provincia pertenecientes a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Secretaria de Justicia, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.– Autorizar a la Dirección General del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Secretaria de Justicia, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°. – El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la R.A.F N° 504, Unidad Gestión de Gasto 0528UG y Unidad Gestión de Compra UC528, inciso 40000, detallado en el ANEXO I, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. J. N° 149 /22

Rfp

Abog. Gonzalo Carrillo
Secretario de Justicia
M.G.J. y DD.HH.
Tierra del Fuego A. e I.A.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...//3

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNOJUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Secretaria de Justicia
//3

ANEXO I

RESOLUCIÓN S.J N° 149 /22

UGG	UGC	Inciso	Insumo	Descripción
0528UG	UC0528	40000	401060013	Cpu C/Monitor

Rfp

Abog. Gonzalo Carrillo
Secretario de Justicia
M.G.J. y DD.HH.
Tierra del Fuego A. e I.A.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.